

acreedores de cada una de las sociedades que participan en la operación de fusión por absorción, a solicitar y obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados así como los Balances de fusión de las sociedades participantes. Asimismo, los acreedores podrán oponerse a los acuerdos de fusión dentro del plazo de un mes a contar desde la publicación del último anuncio en los términos previstos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

La operación de fusión se acoge al régimen fiscal que para las fusiones dispone la Ley 43/1995 del Impuesto sobre Sociedades y a lo dispuesto en el Real Decreto legislativo 4/2004 de 5 de marzo por el que aprueba el Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades.

Barcelona, 15 de mayo de 2008.—Los Administradores solidarios de las tres compañías, Ramón Marro Riva, Carlos Roca Visedo y Joaquín Cabes Rando.—35.043.

2.ª 28-5-2008

MAFER 94, S. L.

(Sociedad escindida)

MACH PROMOCIONES, S. L.

COOPERACION INMOBILIARIA ARAGONESA, S. L.

(Sociedades beneficiarias)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que en las Juntas Generales Universales de socios celebradas en el domicilio social de las respectivas sociedades, el día 13 de mayo de 2008 aprobaron por unanimidad, la escisión total de la entidad MAFER 94, S.L. mediante el traspaso en bloque de su patrimonio social a las entidades «Mach Promociones, S.L.» y «Cooperación Inmobiliaria Aragonesa, S.L.» quienes adquirirán, a título universal, todos los derechos y obligaciones integrantes en el patrimonio de la sociedad escindida, todo ello según el proyecto de escisión total suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes, depositado en los Registros Mercantiles de Zaragoza y Huesca, con fechas respectivas de 9 y 12 de mayo de 2008.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de la sociedad escindida, a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados, los cuales se encuentran a su disposición en el domicilio social de las sociedades intervinientes. Los acreedores de la sociedad escindida podrán oponerse a dichos acuerdos en los términos del artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Zaragoza y Huesca, 14 de mayo de 2008.—Los Administradores de las sociedades intervinientes, Manuel Chicote Galan, Agustín Vallejo Erdociain y Fermin Liesa Alastruey.—33.058.

y 3.ª 28-5-2008

MANTENIMIENTOS Y RECICLAJES, S. L.

(Sociedad absorbente)

PUJADES 63, S. L.

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Por acuerdo de las Juntas Generales Universales de Socios de las Compañías Mantenimientos y Reciclajes, Sociedad Limitada (Sociedad Absorbente) y Pujades 63, Sociedad Limitada (Sociedad Absorbida), celebradas el 13 de mayo de 2008, se acordó, por unanimidad, la Fusión de ambas Compañías mediante la absorción de Pujades 63, Sociedad Limitada, por Mantenimientos y Reciclajes, Sociedad Limitada, mediante la adquisición en bloque por sucesión universal del patrimonio social,

bienes, derechos y obligaciones de la sociedad absorbida que se extingue.

Se elaboró Informe respecto del Proyecto de Fusión por el órgano de Administración de ambas Compañías, no siendo preceptivo el Informe de Experto Independiente.

Como consecuencia de la Fusión, Mantenimientos y Reciclajes, Sociedad Limitada aumento su capital social en 113.430 euros, mediante la emisión 37.810 Participaciones sociales, números 1.954.781 al 1.992.590, ambos inclusive, de 3,00 euros de valor nominal y una prima de emisión de 0,2181541 euros, cada una de ellas, con iguales características y derechos que las ya existentes, para lo cual se realizó la correspondiente modificación estatutaria en la Sociedad absorbente. El tipo de canje convenido es que a cambio de las 1.000 Participaciones de la Sociedad absorbida se les entregan las citadas nuevas 37.810 Participaciones sociales de la Sociedad absorbente, habiendo manifestado los socios de la Sociedad absorbente su conformidad con las nuevas participaciones creadas y su asignación a los socios de la Sociedad absorbida.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las Sociedades participantes en la Fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el Balance de Fusión, así como de oponerse a la misma en los términos previstos en los artículos 242 y 243 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 15 de mayo de 2008.—Marta Monné Corberó, Consejera-Delegada de Mantenimientos y Reciclajes, Sociedad Limitada y José Bonet Bertrán, Administrador Único de Pujades, 63, Sociedad Limitada.—33.980.

y 3.ª 28-5-2008

MAR I MAR BRODATS, S. L.

Declaración de insolvencia

D. Antonio Tovar Pérez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 30 de Barcelona.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 47/2008 de este Juzgado de lo Social 30 de Barcelona, seguido a instancia de Dolores Sanchis Cabre, contra la empresa Mar i Mar Brodats, Sociedad Limitada, sobre despido, se ha dictado auto de fecha 9 de mayo de 2008, por el que se declara a la empresa ejecutada antes indicada en situación de insolvencia por importe de 10.036,25 Euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274, punto 5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 21 de mayo de 2008.—Firmado Secretario Judicial, D. Antonio Tovar Pérez.—33.828.

MAREVERDE, S. A.

(En liquidación)

Junta general ordinaria

De conformidad con lo dispuesto en los Estatutos Sociales, se convoca a Junta General Ordinaria, a celebrar en el domicilio social, sito en Adeje, Complejo Urbanístico Mareverde, Urbanización Torviscas, Parcela Siete, en primera convocatoria, el día 30 de junio a las diecisiete horas treinta minutos, con a rreglo al siguiente:

Orden del día

Primero.—Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Junta Anterior.

Segundo.—Estado de cuentas de la Liquidación de la Sociedad.

Tercero.—Aprobación de la gestión del liquidador.

Cuarto.—Publicación del estado de las cuentas en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Quinto.—Contenciosos judiciales.

Sexto.—Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Junta.

Nota: De conformidad con lo previsto en el artículo 112 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, en el domicilio social se encuentran a disposición de lo Sres. Accionistas, todos los documentos que van a ser sometidos a la consideración de la Junta General.

Adeje, 22 de mayo de 2008.—El liquidador, Mario Varriale.—36.190.

MÁRMOLES PEDRO TIJERAS, S. A.

Junta General Ordinaria

Mármoles Pedro Tijeras, S.A. con CIF A04015863, convoca Junta General Ordinaria el próximo día 30 de junio de 2008, a las 17:00 horas en primera convocatoria, y el siguiente día, a la misma hora en segunda convocatoria en el domicilio social, y con el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobar las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2007 y resolver sobre la aplicación del resultado.

Segundo.—Aprobar la gestión social realizada por el Administrador en el ejercicio 2007.

Tercero.—Redacción, lectura y aprobación del Acta de la Junta.

En el domicilio social de la empresa se puede obtener de forma inmediata y gratuita, todos los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta o bien solicitar el envío gratuito de los mismos.

Cantoria, 13 de mayo de 2008.—Pedro Tijeras Franco, Administrador Único.—33.575.

MAS DE PEDRET, S. A.

Junta general ordinaria

Se convoca Junta general ordinaria para el día 30 de junio de 2008, en Barcelona, calle Reus, 26, principal, a las doce horas, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación cuentas ejercicio 2007.

Segundo.—Nombramiento de Administrador.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Barcelona, 26 de mayo de 2008.—La Administradora, María Rosa Pedret.—36.135.

MBA CENTRO, SOCIEDAD ANÓNIMA

(Sociedad absorbente)

BIO-SER CENTER, SOCIEDAD ANÓNIMA

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión por absorción

Las Juntas generales universales de MBA Centro, Sociedad Anónima (absorbente) y Bio-Ser Center, Sociedad Anónima (absorbida), celebradas en Madrid, el día 16 de mayo de 2008, han aprobado la fusión por absorción de la segunda por la primera, con disolución sin liquidación y consecuente extinción de la absorbida, y transmisión en bloque de todo su patrimonio a la absorbente, que adquiere por sucesión universal todos sus derechos y obligaciones. Al estar la sociedad absorbida íntegramente participada por la absorbente, es de aplicación lo dispuesto en el artículo 250 Ley de Sociedades Anónimas.

De conformidad con el artículo 242 Ley de Sociedades Anónimas, los socios y acreedores tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión.

A tenor del artículo 243 Ley de Sociedades Anónimas, los acreedores podrán oponerse a la fusión durante el plazo de un mes, contado desde la fecha del tercer anuncio de fusión en los términos del artículo 166 Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 16 de mayo de 2008.—El Presidente del Consejo de Administración de MBA Centro, Sociedad Anónima y de Bio- Center, Sociedad Anónima, don Lucio San Segundo González.—34.226. 2.ª 28-5-2008

MEDIAFON, S. A.

Junta general ordinaria de socios

A propuesta del Administrador Único Egis Consulting, S. L., se convoca la Junta general ordinaria que se celebrará en Madrid, en la calle Príncipe de Vergara, número 112, el día 30 de junio de 2008, a las 10:00 horas en primera convocatoria y en segunda convocatoria a las 12:00 del mismo día en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales Abreviadas correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de Diciembre de 2007, de la propuesta de aplicación del resultado y de la gestión del Órgano de Administración.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Redacción, Lectura y Aprobación del Acta de la Sesión.

A partir de la fecha de esta convocatoria se pondrá a disposición de cualquier socio que lo solicite toda la documentación e información relativas a los puntos del orden del día, que podrán ser consultadas en el domicilio social, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 112 y 212 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 26 de mayo de 2008.—Egis Consulting, S. L., Administrador Único, Silvia Gutiérrez Hidalgo de Quintana.—36.192.

MEDIO AMBIENTE Y FINANZAS, SICAV, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria que se celebrará en el domicilio social, sito en Barcelona, Avenida de la Diagonal n.º 407, bis, 4.ª planta, el día 7 de julio de 2008, a las diez horas en primera convocatoria, o el siguiente día, 8 de Julio de 2.008, en el mismo lugar y a la misma hora en segunda convocatoria si procede, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Sustitución de Entidad Gestora. Revocación, en su caso, de las facultades que se le hubieran concedido.

Segundo.—Sustitución de Entidad Depositaria y modificación del Artículo 1 de los Estatutos Sociales.

Tercero.—Traslado de domicilio social y modificación del Artículo 3 de los Estatutos Sociales.

Cuarto.—Reelección y/o renuncia y/o cese y/o nombramiento, en su caso, de nuevos Consejeros.

Quinto.—Reelección o revocación y nombramiento, en su caso, de nuevos Auditores.

Sexto.—Delegación de Facultades.

Séptimo.—Aprobación del Acta de la Junta.

Se recuerda a los Señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos sociales y la legislación aplicable, así como que podrán obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Asimismo, se hace constar el derecho que le corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación estatutaria

propuesta y del informe sobre la misma, así como pedir la entrega o envío gratuito de dichos documentos, de conformidad con lo establecido en el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 21 de mayo de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración, Edith Bernat Escaler.—34.963.

MELU, S. A.

Convocatoria de Junta General Ordinaria y Extraordinaria

Por acuerdo del Órgano de Administración de fecha 5 de Mayo 2007, se convoca Junta General Ordinaria de la Sociedad Melu, Sociedad Anónima, a celebrar en el domicilio social de la empresa sito en la ciudad de Madrid, calle José Picón, 9, 2.º Dcha, el día 30 de Junio de 2008, a las veinte horas, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Renovación del Órgano de Administración.

Segundo.—Censura de la gestión social y examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de Diciembre de 2007.

Tercero.—Aprobación si procede de la propuesta de aplicación del resultado del citado ejercicio.

Cuarto.—Delegación de facultades.

Se hace constar el derecho de los socios a obtener de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Madrid, 5 de mayo de 2008.—Administradora única, Doña Rosina Menéndez de Luarda Bellido.—35.011.

MEMORIAL PARKS, S. A.

(Sociedad absorbente)

PREFABRICADOS EL VISO, S. L.,

Sociedad unipersonal

(Sociedad absorbida)

Conforme los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que las respectivas Juntas generales extraordinarias de accionistas, celebradas con carácter universal el día 20 de mayo de 2008, han aprobado, por unanimidad, la fusión por absorción de «Prefabricados El Viso, Sociedad Limitada» (Sociedad Unipersonal), por parte de «Memorial Parks, Sociedad Anónima», con la consiguiente disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y traspaso a la sociedad absorbente de todos sus bienes, derechos y obligaciones; todo ello en los términos y condiciones del proyecto de fusión, igualmente aprobado, suscrito por los Administradores y depositado en el Registro Mercantil de Madrid, según el cual las operaciones de las sociedades absorbidas se entenderán efectuadas por la absorbente, a efectos contables, a partir del 1 de enero de 2008, y al ser ésta titular de la totalidad de las acciones de la sociedad absorbida, no hay modificación estatutaria, ni aumento de capital, ni se establece tipo ni procedimiento de canje de acciones, ni se otorgarán derechos especiales a los accionistas ni ventajas a los Administradores. Igualmente se aprobaron los Balances de fusión, cerrados al día 31 de diciembre de 2007.

Asimismo, se ha adoptado el acuerdo de acogimiento de la fusión por absorción de «Prefabricados El Viso, Sociedad Limitada» (Sociedad Unipersonal), por parte de «Memorial Parks, Sociedad Anónima», al régimen tributario especial de las fusiones, escisiones, aportaciones y canje de activos, regulado en el Capítulo VIII, del Título VII, del Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, notificándose, cuando proceda, el acuerdo de acogimiento a dicho régimen tributario especial, a las Autoridades competentes.

Se hace constar expresamente, el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de las indicadas sociedades, de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de oposición

de los acreedores, durante el plazo de un mes, contado desde la fecha del último anuncio de fusión.

Madrid, 20 de mayo de 2008.—Administrador Único sociedad absorbente, doña Concepción Sánchez-Harquindey Gobarrt.—34.435. y 3.ª 28-5-2008

MERKABUGATI, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los accionistas de la Sociedad a la Junta general ordinaria y extraordinaria a celebrarse en el domicilio social, Paseo de Arrapide número 75 de San Sebastián, el próximo día 2 de julio de 2008 a las diecisiete horas treinta minutos en primera convocatoria y al día siguiente a la misma hora en segunda, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación si procede de las cuentas anuales y Memoria correspondientes al ejercicio 2007.

Segundo.—Distribución de resultados.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Aprobación del acta o designación de interventores uno por la mayoría y otro por la minoría.

Orden del día de la Junta extraordinaria

Primero.—Elección y nombramiento de miembros del Consejo de Administración.

Segundo.—Delegación de facultades para elevar a público el acuerdo e inscripción en el Registro Mercantil.

Tercero.—Aprobación del acta o designación de interventores uno por la mayoría y otro por la minoría.

San Sebastián, 26 de mayo de 2008.—El Presidente del Consejo, José María Gómez Urbiria.—36.117.

METROVACESA, S. A.

Convocatoria de Junta general extraordinaria

De conformidad con el acuerdo adoptado por el Consejo de Administración de la compañía, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria de accionistas que se celebrará en Madrid, en el Hotel Holiday Inn sito en Madrid, Plaza Carlos Trías Bertrán, 4 (28020-Madrid), salones Colorado y Nevada, a las once horas, el día 28 de junio de 2008, en primera convocatoria o, de no alcanzarse el quórum legalmente necesario, el día 30 de junio de 2008, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y a la misma hora, para deliberar y resolver los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la fusión por absorción por «Metrovacesa, Sociedad Anónima» de la sociedad «Sacresa Terrenos 2, Sociedad Limitada» para lo cual han de tratarse los siguientes asuntos:

1. Informe de los administradores sobre cualquier modificación importante del activo o del pasivo de las sociedades que se fusionan acacida, en su caso, entre la fecha de redacción del Proyecto de Fusión y la de la Junta general, todo ello según lo dispuesto en el artículo 238.2 de la Ley de Sociedades Anónimas.

2. Examen y aprobación, en su caso, del Proyecto de Fusión.

3. Examen y aprobación, en su caso, como Balance de Fusión, el balance cerrado a 31 de diciembre de 2007, verificado por los auditores de cuentas de la sociedad.

4. Examen y aprobación, en su caso, de la fusión por absorción de «Sacresa Terrenos 2, Sociedad Limitada» y «Metrovacesa, Sociedad Anónima», con extinción de la sociedad «Sacresa Terrenos 2, Sociedad Limitada», y traspaso en bloque a título universal de su patrimonio a «Metrovacesa, Sociedad Anónima».

5. Establecimiento del procedimiento para facilitar la realización del canje y delegación de facultades a dichos efectos.

6. Acogimiento de la fusión al Régimen fiscal especial previsto en el Título VII, Capítulo VIII, del Real